



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Viernes, 15 de enero de 1971

Núm. 11

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA SECCION TERCERA

Núm. 153

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Vías pecuarias

Circular

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Monegrillo estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 26 de enero de 1971, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Zaragoza, enero de 1971.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

Núm. 160

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Estado comprensivo de la recaudación obtenida por el arbitrio provincial sobre tráfico de empresas en el año 1970 y distribución efectuada a los Ayuntamientos por su participación del 10 por 100.

Recaudación obtenida en 1970: pesetas 179.053.630.

10 por 100 participación Ayuntamientos: 17.905.363 pesetas.

Abanto, 11.968 pesetas.
Acered, 14.869.
Agón, 14.491.
Aguarón, 40.087.
Aguilón, 20.238.
Ainzón, 52.491.
Aladrén, 4.669.
Alagón, 162.240.
Alarba, 9.308.
Alberite de San Juan, 5.772.
Albeta, 4.583.
Alborge, 5.370.
Alcalá de Ebro, 24.146.
Alcalá de Moncayo, 8.019.
Alconchel de Ariza, 11.478.
Aldehuela de Liestos, 7.817.
Alfajarín, 51.336.
Alfamén, 51.875.
Alforque, 5.494.
Alhama de Aragón, 42.758.
Almochuel, 6.453.
Almolda (La), 39.235.
Almonacid de la Cuba, 16.029.

Almonacid de la Sierra, 37.541.
Almunia de Doña Godina, 129.347.
Alpartir, 21.358.
Ambel, 19.201.
Anento, 6.565.
Aniñón, 30.645.
Añón, 13.721.
Aranda de Moncayo, 22.753.
Arándiga, 26.779.
Ardisa, 6.261.
Ariza, 70.346.
Artieda, 5.430.
Asin, 5.904.
Atea, 17.202.
Ateca, 66.113.
Azuara, 49.431.
Badules, 7.629.
Bagüés, 2.499.
Balconchán, 2.462.
Bárboles, 27.823.
Bardallur, 23.132.
Belchite, 68.900.
Belmonte de Calatayud, 17.662.
Berdejo, 3.952.
Berrueco, 3.034.
Biel, 9.393.
Bijuesca, 11.896.
Biota, 49.750.
Bisimbre, 9.291.
Boquiñeni, 44.176.
Bordalba, 10.162.
Borja, 103.568.
Botorrita, 16.943.
Brea de Aragón, 69.504.
Bubierca, 11.738.
Bujaraloz, 42.398.
Bulbuenta, 13.450.
Bureta, 11.328.
Burgo de Ebro (El), 50.609.
Buste (El), 5.922.

- Cabañas de Ebro, 23.924.
 Cabolafuente, 11.163.
 Cadrete, 15.584.
 Calatayud, 297.972.
 Calatorao, 90.336.
 Calcena, 8.889.
 Calmarza, 8.591.
 Campillo de Aragón, 10.886.
 Carenas, 13.672.
 Cariñena, 124.378.
 Caspe, 196.862.
 Castejón de Alarba, 7.196.
 Castejón de las Armas, 9.608.
 Castejón de Valdejasa, 17.933.
 Castiliscar, 25.207.
 Cervera de la Cañada, 23.632.
 Cerveruela, 2.463.
 Cetina, 43.897.
 Cimballa, 8.657.
 Cinco Olivas, 5.982.
 Clarés de Ribota, 8.397.
 Codo, 13.326.
 Codos, 18.721.
 Contamina, 4.725.
 Cosuenda, 21.415.
 Cuarte de Huerva, 25.418.
 Cubel, 11.667.
 Cuerlas (Las), 8.673.
 Chiprana, 16.710.
 Chodes, 9.375.
 Daroca, 78.077.
 Ejea de los Caballeros, 499.437.
 Embid de Ariza, 10.416.
 Embid de la Ribera, 8.514.
 Encinacorba, 21.416.
 Epila, 225.344.
 Erla, 26.080.
 Escatrón, 59.312.
 Escó, 2.823.
 Fabara, 52.264.
 Farasdués, 14.291.
 Farlete, 31.480.
 Fayón, 30.109.
 Favos (Los), 7.548.
 Figueruelas, 32.360.
 Fombuena, 1.423.
 Frago (El), 5.800.
 Frasnó (El), 22.581.
 Fréscano, 17.838.
 Fuencalderas, 1.926.
 Fuendejalón, 39.353.
 Fuendetodos, 16.183.
 Fuentes de Ebro, 112.156.
 Fuentes de Jiloca, 32.318.
 Gallocanta, 8.254.
 Gallur, 128.523.
 Gelsa, 43.686.
 Godojos, 8.889.
 Gotor, 11.295.
 Grisel, 7.388.
 Grisén, 22.387.
 Herrera de los Navarros, 35.156.
 Ibdes, 35.783.
 Illueca, 88.994.
 Inogés, 4.108.
 Isuerre, 3.421.
 Jaraba, 14.305.
 Jarque, 24.908.
 Jaulín, 14.711.
 Joyosa (La), 21.331.
 Lagata, 8.471.
 Langa del Castillo, 11.785.
 Layana, 6.691.
 Lécera, 36.092.
 Leciñena, 57.918.
 Lechón, 5.164.
 Letux, 20.489.
 Litago, 6.446.
 Lituénigo, 5.721.
 Lobera de Onsella, 8.292.
 Longares, 38.191.
 Longás, 3.272.
 Lorbés, 2.468.
 Lucena de Jalón, 16.838.
 Luceni, 137.536.
 Luceni, 21.749.
 Luesia, 2.987.
 Lumpiaque, 36.643.
 Luna, 81.796.
 Maella, 79.815.
 Magallón, 52.644.
 Mainar, 11.694.
 Malanquilla, 6.606.
 Malejan, 5.272.
 Malón, 19.543.
 Malpica de Arba, 5.061.
 Maluenda, 40.278.
 Mallén, 102.204.
 Manchones, 12.639.
 Mara, 15.249.
 María de Huerva, 24.539.
 Mediana, 22.140.
 Mequinenza, 115.958.
 Mesones de Isuela, 17.694.
 Mezalocha, 17.295.
 Mianos, 2.805.
 Miedes, 21.356.
 Monegrillo, 35.658.
 Moneva, 10.966.
 Monreal de Ariza, 25.987.
 Monterde, 16.740.
 Montón, 12.813.
 Morata de Jalón, 203.520.
 Morata de Jiloca, 22.857.
 Morés, 22.359.
 Moros, 33.385.
 Moyuela, 20.773.
 Mozota, 6.443.
 Muel, 45.262.
 Muela (La), 30.356.
 Munébrega, 24.877.
 Murero, 9.788.
 Murillo de Gállego, 9.349.
 Navardún, 6.359.
 Nigiella, 7.687.
 Nombrevilla, 3.971.
 Nonaspe, 32.266.
 Novallas, 33.117.
 Novillas, 76.821.
 Nuévalos, 13.354.
 Nuez de Ebro, 18.586.
 Ontinar del Salz, 7.048.
 Olvés, 11.320.
 Orcajo, 6.103.
 Orera, 7.855.
 Orés, 10.805.
 Oseja, 3.073.
 Osera, 22.524.
 Paniza, 28.776.
 Paracuellos de Jiloca, 27.657.
 Paracuellos de la Ribera, 17.334.
 Pastriz, 36.713.
 Pedrola, 87.293.
 Pedrosas (Las), 7.664.
 Perdiguera, 28.779.
 Piedratajada, 17.702.
 Pina, 114.971.
 Pinseque, 45.396.
 Pintanos (Los), 5.776.
 Plasencia de Jalón, 23.863.
 Pleitas, 7.032.
 Plenas, 10.783.
 Pomer, 3.977.
 Pozuel de Ariza, 6.647.
 Pozuelo de Aragón, 13.517.
 Pradilla de Ebro, 25.712.
 Puebla de Albortón, 8.164.
 Puebla de Alfindén, 35.970.
 Puendeluna, 4.410.
 Purujosa, 3.353.
 Purroy, 4.557.
 Quinto, 68.312.
 Remolinos, 39.747.
 Retascón, 6.406.
 Riela, 66.188.
 Rodén, 3.097.
 Romanos, 8.461.
 Rueda de Jalón, 39.104.
 Ruesca, 3.750.
 Ruesta, 2.009.
 Sabinán, 29.093.
 Sádaba, 113.567.
 Salillas de Jalón, 13.356.
 Salvatierra de Esca, 11.451.
 Samper del Salz, 5.261.
 San Martín de la Virgen del Moncayo, 6.730 pesetas.
 San Mateo de Gállego, 44.997.
 Santa Cruz de Grío, 13.466.
 Santa Cruz de Moncayo, 4.466.
 Santa Eulalia de Gállego, 6.022.
 Santed, 5.434.
 Sástago, 74.545.
 Sediles, 4.523.
 Sestrica, 12.479.
 Sierra de Luna, 19.423.
 Sigüés, 11.161.
 Sisamón, 11.451.
 Sobradriel, 24.353.
 Sos del Rey Católico, 59.739.
 Tabuena, 21.051.
 Talamantes, 4.975.
 Tarazona, 385.719.
 Tauste, 341.831.
 Torrer, 121.085.

Tioga, 16.099.
 Tobed, 14.420.
 Torralba de los Frailes, 9.574.
 Torralba de Ribota, 14.549.
 Torralbilla, 6.881.
 Torrehermosa, 5.812.
 Torrelapaja, 5.544.
 Torrellas, 11.960.
 Torres de Berrellén, 58.838.
 Torrijo de la Cañada, 27.228.
 Tosos, 20.344.
 Trasmoz, 7.653.
 Trasobares, 12.929.
 Uncastillo, 70.960.
 Undués de Lerda, 4.944.
 Urrea de Jalón, 24.864.
 Urriés, 5.372.
 Used, 27.302.
 Utebo, 76.996.
 Valdehorna, 4.400.
 Val de San Martín, 4.163.
 Valmadrid, 5.845.
 Valpalmas, 15.348.
 Valtorres, 5.328.
 Vellilla de Ebro, 14.424.
 Vellilla de Jiloca, 12.527.
 Vera de Moncayo, 23.165.
 Vierlás, 6.418.
 Vilueña (La), 7.834.
 Villadoz, 6.383.
 Villafeliche, 15.814.
 Villafranca de Ebro, 26.209.
 Villalba de Perejil, 6.448.
 Villalengua, 22.863.
 Villanueva de Gállego, 68.045.
 Villanueva de Jiloca, 9.512.
 Villanueva de Huerva, 30.303.
 Villar de los Navarros, 15.865.
 Villarreal de Huerva, 10.508.
 Villarroja de la Sierra, 47.830.
 Villarroja del Campo, 8.395.
 Vistabella, 5.720.
 Viver de la Sierra, 3.720.
 Zaida (La), 15.079.
 Zaragoza, 8.251.595.
 Zuera, 152.358 pesetas.
 Total, 17.905.364 pesetas.

Zaragoza, enero de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo Rosinach.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 163

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza por resolución dictada en el juicio de me-

ner cuantía número 371 de 1970, promovido por don José-María Losada Alcáin, representado por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Antonio Cuesta Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se emplace al demandado para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado se expide la presente en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 166

JUZGADO NUM. 2

Anulación de requisitoria

LAHOZ ROYO (José), de 25 años de edad, hijo de Justo y Josefina, profesión soldador, vecino que fue de Zaragoza.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 11 de noviembre de 1970, así como se deja sin efecto la busca y captura de dicho acusado, cursadas a la Dirección General de Seguridad y Policía y Guardia Civil de Zaragoza, por haber sido habido e ingresado en prisión, en diligencias preparatorias núm. 127 de 1970, dimanante de las diligencias previas 586 de 1970, sobre apropiación indebida.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda.

Núm. 138

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 4 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por don Ramón Pascual Fontana, representado por el Procurador señor Ercilla, contra don Ernesto Pascual Lafuente, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, a instancia de la parte ejecutante, tengo acordado, en resolución dictada con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con reducción del 25 por 100 de tasación, todos y cada uno de los bienes embargados en su día al deudor, que

aparecen reseñados en el ejemplar del "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 28 de noviembre del año último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de febrero, a las once horas, y para poder participar en la misma los licitadores deberán presentar su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del tipo por el que salen dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios del referido valor, pudiendo aprobarse el remate con la facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 129

JUZGADO NUM. 12. — MADRID

Don José-María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 12 de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María del Pilar Val Corgo, bajo el número 241 de 1966, en reclamación de un préstamo de 100.000 pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente finca en Zaragoza:

Piso segundo izquierda de la quinta planta y una participación de ocho enteros cincuenta y siete centésimas por ciento en el solar y en las demás cosas de propiedad común de la casa en calle Dulong, número 6, de 366 metros 30 decímetros cuadrados, de los que están edificadas 326 metros 50 decímetros cuadrados, destinándose los restantes a patio de luces central. Consta de siete plantas, una de semisótano y seis de viviendas o pisos entresuelos principales, primeros, segundos, terceros y áticos, divididos en dos habitaciones, izquierda y derecha.

Linda: derecha entrando, jardín de la casa 52 y 54 de la calle de San Miguel; izquierda, solar de Faustino Avellaneda, y espalda, casa núm. 1 de la calle de Pi y Margall y jardín de la número 50 de la calle de San Miguel. Inscrita al tomo 534, libro 302, sección primera, folio 199 vuelto, finca 6.506, inscripción segunda, Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a

la venta en pública subasta, por primera vez, y suspensión de la anterior, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 25 de febrero del próximo año 1971 y hora de las once de su mañana, doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado (sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital) y en la del Juzgado de igual clase a que correspondía en la ciudad de Zaragoza.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 260.000 pesetas, fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 %, al menos, del expresado tipo.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de su aprobación.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza firmo el presente en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Magistrado-Juez, José-María Gómez de la Bárcena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 164

JUZGADO NUM. 32. — MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 32, en el juicio ejecutivo 454 de 1968, seguido a instancia de "Rosal Sociedad Anónima de Carbones", contra don Antonio Artal Rincón, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes muebles que al final se expresarán, en dos lotes separados. El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle General Castaños, 1, bajo), el día 5 de febrero próximo, a

las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente y en efectivo la suma de 900 pesetas para el primer lote, y 4.012,50 para el segundo, 10 % del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Los bienes que se subastan depositados en la persona del demandado, domiciliado en calle San José de Calanz, 29, bajo, de Zaragoza, son los siguientes:

Lote 1.º Un automóvil "Seat 1400-B", matrícula M-206.202.

Lote 2.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicon 80", de 120 espacios; una calculadora eléctrica "Hispano Olivetti", pequeña; una máquina de escribir de igual marca "Studio 44"; cincuenta muebles metálicos para cocina, de chapa pintada, de 0,70 por 0,90 por 0,80; una soldadora eléctrica autógena con su equipo, marca "Gala"; una máquina prensa hidráulica de 50 toneladas, con motor eléctrico acoplado de 6 HP.

Dado en Madrid y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 131

CALAMOCHA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Calamocha y su partido en providencia de esta misma fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Teruel, registrada al número 81 de 1970, dimanante del sumario instruido por el Juzgado de igual clase de Montalbán, extinguido e incorporado a éste de igual clase de Calamocha, número 15, rollo número 165 de 1960, por el delito de robo, contra Enrique Seba Grau, cuyo último domicilio lo tuvo en la ciudad de Zaragoza (barrio de Casetas) y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente cédula de notificación a fin de hacer saber al citado penado, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, que por resolución de la Audiencia Provincial de Teruel de fecha 3 de diciembre del pasado año 1970 se declaró extinguida la responsabilidad penal del mismo por haber transcurrido el período a que se condi-

cionó el indulto que le fue otorgado por aplicación del Decreto de 24 de junio de 1963.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Calamocha a siete de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario judicial accidental, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 142

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 639 de 1970, instado por "Central Zaragozana Crédito", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra doña Rosa Tortajada Save, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una sortija de señora, con montura de platino y brillantes engastados; tasada en 30.000 pesetas.

2.º Una televisión marca "Telefunken", de 23 pulgadas; tasada en pesetas 8.000.

Total, 38.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 167

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 47 de 1970, instado por don Antonio Cuenca Rubio, representado por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don José-Antonio González, vecino de Miranda de Ebro (calle Arenal, número 8), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 273, correspondiente al día 30 de noviembre de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de febrero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 130

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 898 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Leandro Beltrán Lobera, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (San Pablo, 39, pensión), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 del actual enero y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones y hurto.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 143

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 147 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro Gómez Ramos, representado por el Procurador señor Ercilla, contra don Pedro Pelegrín Martínez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he

acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 %, los bienes a que se refiere el edicto número 5.989, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 253, de 6 de noviembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 144

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 458 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cervezas El Aguila", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña Josefa López Sierra y don Miguel Cano, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un tresillo tapizado en skai marrón, que comprende sofá de tres plazas y dos sillones, con respaldo afelpado; valorado en 6.000 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos, de 2,10 por 1,90 metros aproximadamente; valorado en 7.000 pesetas.

Una mesa centro, con tablero políester imitando mármol y pie metálico cromado; valorada en 1.500 pesetas.

Un frigorífico "Philips", de unos 200 litros; valorado en 7.000 pesetas.

Una lavadora marca "Bru"; valorada en 1.500 pesetas.

Una cocina "Lackey"; valorada en 2.500 pesetas.

El derecho de traspaso que la demandada tiene como local de negocio en la calle de Escosura, número 46; valorado en 50.000 pesetas.

Se hace constar que el adjudicatario del derecho de traspaso del local de negocio anunciado contraerá la obliga-

ción que determina el número 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de febrero próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados, domiciliados en la calle Royo, números 5 y 7, primero primera.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 145

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 346 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Financiera Regional Aragonesa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José-Maria Rodríguez Borobia, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.520, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 15 de octubre de 1970, número 234.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 146

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 161 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Talleres Bosqued", S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Volquetes y Carrocerías Matías", vecino de Castellón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.940, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 208, de fecha 14 de septiembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 168

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 860 de 1970 seguido en este Juzgado, sobre lesiones y daños colisión, en virtud de denuncia de Angeles Soláns Alcaine y otro, contra Enrico Totaro, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de enero de 1971. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Barcelona Sánchez y Angeles Soláns Alcaine, como denunciados, y Enrico Totaro, de la otra, como denun-

ciado, -cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Enrico Totaro, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones por simple imprudencia, a la pena de multa de 300 pesetas y reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, a que indemnice al perjudicado Francisco Barcelona Sánchez en la cantidad de 4.200 pesetas, de cuya indemnización responderá subsidiariamente la dueña del coche Lea Perenti, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Enrico Totaro y a la responsable civil subsidiaria Lea Perenti, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo Sarmiento.

Núm. 147

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 185 de 1970, que se tramita a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Morer Castilla, con domicilio en Jaca, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 284, de fecha 14 de diciembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 3 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 148

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 49 de 1970, que se tramita a instancia de don Ramón Fuertes Lahoz, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel Guallar, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados al demandado, con el 25 por 100 de rebaja de su precio de su tasación, y que se hallan relacionados en edicto del "Boletín Oficial" de la provincia número 280, de fecha 9 de diciembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 4 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 149

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 269 de 1970, que se tramita a instancia de "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., contra don Manuel Fanlo Cuello, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Cámara "Nikón F", con "Fotomith"; en 10.000 pesetas.
2. Objetivo "Nikón", de 300 milímetros; en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 150

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal número 469 de 1969, instado por don Hugo Alava, representado por el Procurador señor Ercilla, contra don Antonio Vázquez Arroyo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un compresor de aire de hasta 15 atmósferas, con su correspondiente calderín y motor de 2 HP; en 18.000 pesetas.

Una sierra mecánica de 14 pulgadas, con motor incorporado de 1 HP; en pesetas 10.000.

Suma total, 28.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta.— El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 169

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio número 108 de 1969, que se tramita a instancia de "Bajamar", S. A., contra don Antonio Jorba Cabré, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una mesa escritorio de madera de formica, con cinco cajones; en pesetas 1.200.

Tres sillas en skai negro y patas metálicas; en 1.000 pesetas.

Un sillón despacho giratorio, color negro; en 1.500 pesetas.

Un armario archivador, con puerta doble; en 3.000 pesetas.

Una calculadora "Olivetti", color verde; en 5.000 pesetas.

Total, 11.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes de la tasación. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 170

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio número 520 de 1970, que se tramita a instancia de doña María-Pilar Cerdán Rico, contra don Lorenzo Benítez Ayala, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos máquinas de coser "Singer", industriales, nuevas, números 503882 y 333458; en 16.000 pesetas.

Dos lunas de 1,80 x 0,95; en pesetas 2.000.

Un tresillo "Flex", en buen estado; en 8.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes de la tasación. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario, (ilegible).

Núm 107

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 603 de 1970, instado por don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra don José Solanas Fuertes, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas. Valorado en 7.000 pesetas.

2.º Un comedor compuesto de mesa rectangular de 1'30 por 1'10 metros aproximadamente, librería, seis sillas butacas con asiento tapizado en rojo, armario torneado y aparato de luz de seis brazos. Valorado en 6.000 pesetas.

3.º Un reloj caballero, calendario, con la esfera negra. Valorado en pesetas 750.

Total valor, 13.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle la Cadena, 17, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Jesús Ortiz.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 108

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 684 de 1970, seguido por denuncia de Juan Vadillo Cemborián, contra Ramón Jiménez Gabarre, por el hecho de daños imprudencia, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 30 de diciembre de 1970.— El señor don Jesús Ortiz Ricol,

Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por imprudencia, seguido contra Ramón Jiménez Gabarre,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Jiménez Gabarre a la pena de multa de 500 pesetas, y, caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio; a que indemnice al perjudicado en 1.027 pesetas y al pago de costas del juicio, de cuya indemnización responderá subsidiariamente José-Luis Fernández Fernández, titular del vehículo causante del accidente. Notifíquese la presente a denunciado y responsable civil, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Ramón Jiménez Gabarre, denunciado, y José-Luis Fernández Fernández, responsable civil subsidiario, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario: P. A., Terrer Blanco.

Núm. 109

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 791 de 1970, seguido por denuncia de la "Renfe", contra Jerónimo Ortiz Decubiersa, por el hecho de daños, se ha dictado sentencia cuyas cabezas y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 30 de diciembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños, seguido contra Jerónimo Ortiz Decubiersa, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jerónimo Ortiz Decubiersa a la pena de 300 pesetas de multa y, caso de impago, a tres días de arresto sustitutorio; a que indemnice a "Renfe" en pesetas 968'58 por los perjuicios ocasionados, y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Terrer Blanco (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Jerónimo Ortiz Decubiersa, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, P. A., Terrer Blanco.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 132

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE OITURA DE BARBOLES

Por el presente se cita a todos los componentes del Sindicato Parcial de la Huerta Alta y Baja de Oitura a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de Bárboles el día 24 de enero de 1971, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, caso de que aquella no pudiese celebrarse por falta de número suficiente de asistentes, advirtiéndose que en esta última se tomarán los acuerdos, sea cualquiera el número de los concurrentes al acto, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas generales de ingresos y gastos habidos en esta Comunidad durante el año de 1970.

2.º Examen y aprobación del presu-

puesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1971.

3.º Derrama sobre los usuarios del Sindicato para abonar los gastos habidos hasta la fecha.

4.º Elección de Vocales para la Junta general y asimismo del Sindicato de Riegos y otros, si procede.

5.º Ruegos y preguntas.

Bárboles, 5 de enero de 1971. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 124

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Se saca a segunda subasta el aprovechamiento, a tanto alzado, de un lote de chopos maderable en el Departamento El Bocal, término de Cabanillas (Navarra).

El pliego de condiciones para la subasta está de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (avenida de América, 1) y en el Departamento de El Bocal-Fontellas (Navarra).

Se admitirán proposiciones en el citado domicilio de la Junta del Canal en Zaragoza, en horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día 27 de enero de 1971, y el acto de apertura de pliegos se celebrará a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente.

Zaragoza, 7 de enero de 1971. — El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 173

EXTRAVIO DE CERTIFICADO

Extraviado certificado número CTC-12.508, comprensivo de 21 participaciones de "Inrenta", fondo de inversión mobiliaria, a favor de don Pedro Cabeza Garrido y doña María Angeles Drona Castañón, con fecha 21 de noviembre de 1969, se hace público como requisito previo a la expedición de un duplicado del certificado.

Zaragoza, 8 de enero de 1971. — El interesado, Pedro Cabeza Garrido.

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
AÑO	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones